



Rosario, 01 de julio de 2008

VISTO: Que por Resolución n° 11587-C.D. fue aprobado el programa, objetivos y sistema de evaluación de la asignatura “Análisis e Interpretación de los Estados Contables” de la carrera de Licenciatura en Administración.

Atento a la nueva propuesta de programa de la citada asignatura elevada por el Profesor Titular Cont. Jorge Néstor TAHAN que cuenta con el informe de la Dirección de la Escuela de Contabilidad y de la Escuela de Administración.

Teniendo en cuenta a que el proyecto presentado se adecua al plan de estudios aprobado por Resolución C.S. n° 671/2002 y a lo establecido en las pautas aprobadas según Resolución n° 14022-C.D.

CONSIDERANDO: Lo aconsejado por Secretaría Académica mediante nota n° 224/08, el despacho de la Comisión de Enseñanza y lo establecido en el artículo 23°, inciso b) del Estatuto de la Universidad.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

RESUELVE:

ARTICULO 1° - Dejar sin efecto la Resolución n° 11587-C.D. mediante la cual fue aprobado el programa de la asignatura “Análisis e Interpretación de los Estados Contables” de la carrera de Licenciatura en Administración.

ARTICULO 2° - Aprobar el programa, objetivos y sistema de evaluación de la asignatura “ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES” de la carrera de Licenciatura en Administración.

ARTICULO 3° - Dejar establecido que el programa que se aprueba mediante el artículo anterior entra en vigencia a partir del segundo cuatrimestre del actual año lectivo.

ARTICULO 4° - Comuníquese, cópiese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 16226-C.D.

CONT. JAVIER EDUARDO GANEM
Decano

Pte. Consejo Directivo

MARTA GRACIELA YACONO
Directora General de Administración

Es copia

Lic. DIANA CRISTINA LALLA
Secretaria - Consejo Directivo

ANEXO ÚNICO

Programa de “**ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES**”

Carrera de: Licenciatura en Administración (Plan 2003)

Duración: cuatrimestral – carga horaria 64 horas

OBJETIVOS

Generales

Lograr que el alumno de administración adquiera destreza en la utilización de herramientas de la información y una capacidad de análisis y razonamiento integrado para lograr interpretar con eficiencia la información de la empresa, detectar los problemas y sus puntos débiles, poder diagnosticar y proponer soluciones, necesarias para la toma de decisiones.

Específicos

1.- Que conozca aspectos especiales de medición de la información contable en situaciones que provocan cambios en el valor de la tenencia accionaria y por ende afectan las decisiones del inversor. Y distintas combinaciones de negocios desde el punto de vista jurídico, contable y administrativo, ya que el profesional en administración tiene una activa participación en los mismos.

2.- Conocimientos de las herramientas que dispone para elaborar información. Su conformación, concepto, interpretación y aplicación de la misma.

3.- Que logre una adecuada capacidad de análisis e interpretación de los Estados Contables y otros informes contables y extracontables, para la toma de decisiones sobre aspectos patrimoniales, financieros (inversión y financiación) y económicos.

4.- Que pueda preparar y redactar informes finales, estableciendo un resumen de la situación de la empresa, conclusiones y sugerencias para las decisiones.

PROGRAMA

UNIDAD I

LA INFORMACIÓN EN AGRUPAMIENTO DE EMPRESAS

- 1.1. Medición y exposición de la información. Su lectura y análisis para la toma de decisiones.
- 1.2. Los Estados Contables Consolidados: su interpretación y análisis.
- 1.3. Decisiones que provocan cambios en la tenencia y en el valor de las acciones. Análisis de situaciones especiales: Acciones preferidas, obligaciones negociables y otras.
- 1.4. Mantenimiento de una única persona jurídica: Fondo de comercio, Fusión, Absorción o Escisión.
- 1.5. Acuerdos de colaboración empresarial: Agrupaciones de colaboración y U.T.E.
- 1.6. Negocios combinados.

UNIDAD II

EL ANÁLISIS – UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS

- 2.1. Objetivos. Diferencia entre análisis e interpretación. Análisis interno y externo. Procedimientos para el análisis.
- 2.2. Herramientas de análisis. Adecuación de la información recibida. Métodos matemáticos y estadísticos. Análisis comparativo. Comparación de datos absolutos y porcentuales. Los ratios o cocientes. Cocientes estáticos y dinámicos. El análisis horizontal y vertical.

UNIDAD III

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE ESTADOS CONTABLES

- 3.1. Análisis de la estructura patrimonial o financiera de largo plazo. Objetivos. La solvencia de ente. El nivel de endeudamiento. La inmovilización de la inversión. La financiación de la inversión inmovilizada. Consideración de la actividad del ente en el análisis patrimonial.
- 3.2. Análisis de la situación financiera de corto plazo. Liquidez. Ciclos. Rotación. Plazos de realización. Análisis en empresas comerciales e industriales. El análisis del flujo de fondos. El capital de trabajo necesario.
- 3.3. Análisis de la situación económica o de rentabilidad. Rentabilidad estructural: bruta, operativa y neta. Rentabilidad en función del capital invertido: rentabilidad patrimonial, del activo, de la inversión permanente, costo del pasivo. Leverage o efecto palanca. Razón triangular y cuadrangular.
- 3.4. Determinación del valor de la empresa. Rentabilidad por acción. Análisis del punto de equilibrio de la empresa. Leverage operativo. Análisis de crecimiento. Crecimiento equilibrado y sostenible.

RESOLUCIÓN N° 16226-C.D.

- 3.5. Los cocientes o ratios típicos o standards. Determinación. Cocientes típicos internos y externos. Comparación. Ponderación de los distintos cocientes en la interpretación final. Preparación. Utilidad.

UNIDAD IV

INFORMES FINALES

- 4.1. Información por segmentos: disposiciones que la regulan. Su obligatoriedad. Información a considerar. Test de significatividad y determinación de suficiencia. Su confección y exposición.
- 4.2. Resultados por acción: disposiciones que la regulan. Su obligatoriedad. Consideraciones para la conformación del ratio. Su cálculo: ordinario y diluido. Su análisis y exposición.
- 4.3. El informe del analista. Dictamen final. Recomendaciones y sugerencias.

BIBLIOGRAFÍA

1. FOWLER NEWTON, Enrique, "ANÁLISIS DE ESTADOS CONTABLES", Ediciones Macchi.
2. BIONDI, Mario. "EFECTOS CONTABLES DE LAS COMBINACIONES DE NEGOCIOS". Ediciones Macchi.
3. FERNÁNDEZ PEÑA, Enrique. "INTEGRACIÓN DE BALANCES". Editorial Aguilar, Madrid.
4. BIONDI, Mario. "INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS CONTABLES". Ediciones Macchi.
5. MYER, John N. "ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS". Editorial Mundi.
6. URIAS VALIENTE, Jesús. "ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS". Editorial Mc Graw-Hill, Madrid.
7. AMAT, Oriol. "ANÁLISIS ECONÓMICO-FINANCIERO. Ediciones Gestión 2000, Barcelona.
8. RESOLUCIÓN TÉCNICA DE LA F.A.C.P.C.E.: N° 8-9-16-17-18-19-21.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

El sistema de evaluación comprende:

1. Actividades evaluativas durante el cuatrimestre.

- a) Primera evaluación parcial: la misma tendrá un peso relativo del 30% respecto de la nota final, abarcando los temas desarrollados en clase hasta esa fecha.
- b) Examen final integrador: tendrá un peso relativo del 70% de la nota final y se llevará a cabo a la finalización del cuatrimestre. Consistirá en un examen escrito teórico-práctico que abarcará todos los temas del programa.

2. Composición de la nota definitiva

La nota definitiva será el promedio ponderado entre las notas de las actividades evaluativas implementadas durante el cuatrimestre. Para tal fin se efectuará el siguiente cálculo:

$$\begin{array}{r} \text{(Nota prueba parcial x 30\%)} \\ + \text{ (Nota final integrador x 70\%)} \\ \hline \text{Nota definitiva} \end{array}$$

3. Régimen de promoción

Los alumnos que obtengan una calificación **igual o mayor a 7 (siete)** en el promedio ponderado de las instancias evaluativas descriptas en el punto 2 anterior **promocionarán la materia**. Las calificaciones se establecerán acorde a la siguiente escala:

7,0 a 7,5.....	Nota 7
7,6 a 8,5.....	Nota 8
8,6 a 9,5.....	Nota 9
9,6 a 10.....	Nota 10

4. Régimen de regularidad

Los alumnos que obtengan una calificación comprendida **entre 5 (cinco) y 6,99 (seis con 99/100)** en el promedio ponderado de las instancias evaluativas descriptas en el punto 2 anterior adquirirán la **condición de regular**, condición que se mantendrá por el tiempo que establezcan las reglamentaciones vigentes.

Los alumnos regulares deberán aprobar una nueva instancia evaluativa oral, teórica y de conceptos aplicados, que abarcará todos los temas del programa.

RESOLUCIÓN N° 16226-C.D.

5. Régimen de alumnos libres

Los alumnos que hayan obtenido **menos de 5 (cinco)** en el promedio ponderado antes mencionado quedarán como **alumnos libres**, quienes podrán rendir en cualquiera de los turnos de examen que establezca el calendario académico.

La evaluación constará de dos instancias:

- a) Una escrito-práctico de todos los temas del programa, que deberán alcanzar un mínimo del 70% de la nota, y que una vez aprobada permitirá pasar a la segunda instancia, pero que la calificación obtenida en ésta se mantendrá por el término que establezcan las reglamentaciones vigentes
- b) Una oral, teórica y de conceptos aplicados, que abarcará todos los temas del programa que una vez aprobada determinará que el alumno ha promovido la asignatura.

RESOLUCIÓN N° 16226-C.D.

CONT. JAVIER EDUARDO GANEM
Decano
Pte. Consejo Directivo
MARTA GRACIELA YACONO
Directora General de Administración

Es copia

Lic. DIANA CRISTINA LALLA
Secretaria - Consejo Directivo